ACTA NÚMERO 037 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 de agosto del año 2017, dos mil diecisiete, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 035 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2017 Y DEL ACTA 036 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

6.- ANÁLISIS Y EN SUS CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 10 de los 11 once Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta, con excepción del C. Regidor JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA, quien tenía cita médica en la ciudad de Guadalajara por lo que solicito se le justificará su inasistencia. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión

Carmen Ceja E.
Jose Antonio G
José Padilla
Veronica Corona G
José Luis Morones G

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

ordinaria número 037, de fecha 07 de agosto de 2017, dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 035 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2017 Y DEL ACTA NO. 036 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017.
En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las actas número 035 y 036 de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de junio y 14 de julio del 2017 respectivamente, toda vez que previamente fueron entregadas a cada Regidor y ya es conocido su contenido; y no habiendo correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
En uso de la voz el suscrito Secretario General solicita la autorización de las tablas de valores catastrales para el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco para el ejercicio fiscal 2018, las cuales no se habían modificado desde el año 2014, dichas tablas ya fueron revisadas y aprobadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal y también por el Catastro del Estado de Jalisco con un incremento general de un 10% de los valores incluidos en las Tablas de Valores que se presentan para su aprobación, con respecto a los últimos valores vigentes. En particular, el 10% tratándose de predios urbanos, el 7% tratándose de predios rústicos, y el 5% en valores de construcción.
No habiendo comentarios al respecto el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal, lo cual es **aprobado por unanimidad,** por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO. En uso de la voz el Secretario General solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, el cual ya fue previamente analizado por la Síndico Municipal y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita comentarios o modificaciones al respecto; cerciorado de que no hay comentarios ni modificaciones por parte de los C.C. Regidores, el suscrito Secretario General pone a consideración para su aprobación el Reglamento de Cementerios el cual es **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

6.- ANÁLISIS Y EN SUS CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO. En uso de la voz el Secretario General solicita a los CC. Regidores la aprobación del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, el cual ya fue previamente analizado por la Síndico Municipal y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que se pone a consideración del

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

H. Cuerpo Edilicio en pleno para su aprobación. El suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más participaciones o comentarios de los C.C. Regidores es puesto a consideración quedando **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

7.- ASUNTOS GENERALES.

a).- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. En uso de la voz el suscrito Secretario General solicita autorización al H. Ayuntamiento para que ingrese a la presente sesión el C.P. JOSÉ LUIS ANAYA RICO Encargado de Hacienda Municipal para que explique el presente asunto, lo cual es aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el C. JOSÉ LUIS ANAYA RICO Encargado de Hacienda Municipal informa al H. Cuerpo Edilicio que en los términos establecidos por el artículo 37 fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se presenta para su análisis y aprobación "La Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018", donde **se propone se incremente en lo general un 4% en todos sus rubros para dicho ejercicio**; Una vez que fue analizada por el H. Cuerpo Edilicio y agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores, la propuesta quedando **aprobada por unanimidad en lo general y en lo particular "La Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018",** por lo que se girará certificación de la presente iniciativa al Congreso del Estado para su revisión y en su caso aprobación, desahogándose así el presente punto del orden del día.

b).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ informa a los C.C. Regidores que hemos tenido muchos problemas por la falta de nomenclatura en las calles, que en el municipio existe la necesidad de más de dos mil placas, que mediante un programa se pusieron doscientas sin representar costo pero que ya no se pueden sacar más, que se dio a la tarea de buscar patrocinios pero no hay muchos que quieran aportar que esto es bueno para el comercio porque tendría su logotipo pero que falta el acercamiento con ellos para convencerlos, la propuesta es una placa de un material de plástico rígido pero duradero, y cree que con 500 placas es un buen numero para mermar un poco la necesidad que existe, ya que hay barrios que no tienen ninguna placa y que tendrían un costo de más de $30,000.00, se podría asumir una parte por el ayuntamiento y otra por los patrocinios se pondría el logo del ayuntamiento y el logo del patrocinador pero esto restaría imagen o si quieren que el ayuntamiento asuma todo el costo, dice que es importante la imagen urbana del pueblo, comenta que lo solicita en base a los recursos ya que sabe que hay que valorar pero esto es primordial la imagen urbana del pueblo, en uso de la voz el suscrito secretario general pone a consideración de los C.C. Regidores lo cual queda **aprobado por unanimidad, en la medida que haya recursos para que se vaya avanzando en el área de nomenclatura,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA, solicita el apoyo de los C.C. Regidores que hay un proyecto que se ha venido trabajando pero por una cosa u otra ha sido difícil de aterrizar, es la construcción de una guardería privada para el municipio de Tizapán el Alto, donde se

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

atenderán niños desde 43 meses a 5 años 11 meses de edad y que me están pidiendo como requisitos que cumpla con 250 a 300 metros cuadrados tiene muy buena ubicación esta en frente del DIF es privado el sistema educativo y se pretende dar trabajo a personas que han egresado o que conocen de la materia de aquí del municipio cuántos maestros no conocemos que estén ocupando plaza y que desafortunadamente no se les ha dado oportunidad o tienen que ir a buscarla a otro lado, en este caso se tiene que capacitar principalmente, el proyecto tiene un costo de $3'734,800 que se va iniciar con la primera etapa $1,244,933.00 esto es para darle oportunidad a aquellas madres que están trabajando desde las 6 de la mañana a las 2 de la tarde es un reglamento que lo aprueba son las 8 horas de internado del menor que prácticamente es encausado hacia ellos a madres que trabajan en el campo porque razones ya que muchas de las madres están dejando a los menores con amigos con la comadre con x o y puede pasar desde algún descuido o alguna situación peor, por lo que yo pido su autorización si lo ven viable para hacer en el municipio, en uso de la voz la Síndico Municipal comenta que mientras cumpla con todos los requisitos de Ley lo ve viable, en uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la autorización del proyecto de guardería privada que presenta el Regidor Alejandro Tejeda el cual queda **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

d).- En uso de la voz el suscrito Secretario General solicita al H. Cuerpo Edilicio la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento tomado en el punto 10 del orden del día del acta número 036 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2012, en el que el H. Ayuntamiento en funciones aprobó las obras que se realizaron dentro del programa 3 x 1 Federal 2012, solicitando en este momento que en el caso de que los beneficiarios no realicen su correspondiente aportación, está será pagada con recursos del propio Ayuntamiento. No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la aprobación de la presente solicitud quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESION.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- -

- C O N S T E -

Carmen Ceja E.

José Antonio Padilla
José Luis Morones
José Padilla e
Verónica Coronado

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Ceja E.

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

Jose Antonio G

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

José Luis Morones G

C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

José Padilla C

C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Veronica Corona G.

C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 037 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2017.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018